

Barranquilla D.E.I.P, septiembre de 2026.

Doctora

MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS

Secretaria General del Distrito.

Alcaldía Distrital de Barranquilla

Asunto: Evaluación de la propuesta.

Cordial Saludo,

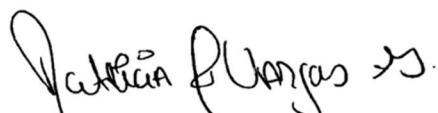
Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **LUZ MARINA ROMERO RAMÍREZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 53.154.487, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA” EN EL MARCO DE LA POLITICA PÚBLICA DE CERO A SIEMPRE Y EL ACUERDO No. 0019 DE 2018 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Gestión Social y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el Estudio Previo y a los requerimientos de esta Oficina de manera que es procedente la suscripción del contrato con **LUZ MARINA ROMERO RAMÍREZ**, por valor de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$9,292,500).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado la documentación aportada y que esta persona no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés y demás prohibiciones consagradas en la ley para contratar.

Agradecemos su atención y estaremos prestos a facilitar la información adicional que requieran para la gestión contractual.

Atentamente,



PATRICIA VARGAS GUZMÁN

ASESORA DE DESPACHO

SECRETARIA DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL

ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA